VILLANCICOS,

QVE SE HAN DE CANTAR en la Feſtividad de Señora Santa

THERESA DE JESVS.

QVE PLAVSIBLE SE CELEBRA en ſu Real Convento de Carmelitas Deſcalços, Extramuros de eſta Ciudad de Granada, el dia quinze de Octubre deſte preſente año de 1724.

A SV GLORIOSISSIMO, y felizíſsimo tranſito.

QVE EL ILLVSTRE, Y SIEMPRE INSIGNE COLLEGIO de Abogados de eſta Real Chancilleria, deſſeando aumentarle Cultos, y erigirle Aras, y venerandola por ſu vnica, y ſingular Patrona, devoto le ſacrifica, y afectuoſo conſagra.

SIENDO COMISSARIOS,

Don Phelipe Gamez, Presbytero, Fiſcal de Teſtamentos de eſte Arçobiſpado.

Don Juan Velaſco y Roſpilloſi, Corregidor de la Villa de Montemayor. Abogados en eſta Corte.

Impreſſo en Granada: En la Imprenta de Andrès Sanchez.

LETRA PRIMERA,
CANTADA
DE CAPILLA,
INTRODVCCION.

V. 1. QVè afables deliquios,
El Zefiro blando
Dulçe està exalando,
Que ya de las flores
Ibleos olores,
Pierden el incienso de su rosicler?

V. 2. El Sagrado ambiente,
Que esparce luciente,
En mejor vergel,
La flor reverente,
Que entre las espinas supo florecer.

ESTRIVILLO.

Coro. PVes no den Aromas,
Ambares no den,
El Jazmin, la Rosa,
El Nardo, y Clavel. Pues no den.

COPLAS A DVO.

THeresa al primer Oriente
De su hermoso amanecer,
Naciò Flor, que no la ajaron
Los riesgos de la Niñèz.

Coro. Pues no den Aromas, &c.

En sus felizes Auroras,
Tanta su fragrancia fue,
Que marchitarla no pudo
La tempestad del crecer.

Coro. Pues no den, &c.

Las

Las flores de sus virtudes,
Le consiguieron texer
La Corona, que entre aristas,
Supo fabricar su Fè.

Coro. Pues no den, &c.

Si las flores son del Alva
Odorifico Aranjuèz,
Theresa es Flor, que la noche
Nunca pudo entumecer.

Coro. Pues no den, &c.

Consiguiò fertilidades
En la mas arida Mies;
Y es proprio de quien dà fruto,
A las flores el vencer.

Coro. Pues no den, &c.

El ser Flor, que fructifica,
Gloriosamente se vè,
En candidas Açuzenas,
Que imitan su transcender. Pues no den, &c.

V. 1. Recit. Y si Theresa es Flor tan soberana,
Que llegò à ser Divina, siendo humana,
Què mucho que merezca,
Que el tronco inanimado prevalezca?

V. 2. Aria. Y quien tan alto favor
Ha merecido lograr,
No es mucho vença el olor,
Como Flor mas singular,
De la mas hermosa Flor. Y quien.

V. 1. Rec. Pero ya la que en tierra fue Flor bella,
Passa en el Cielo à ser luciente Estrella,
Donde la alaben, por Deydad gloriosa,
El Jazmin, el Clavel, el Nardo, y Rosa.

V. 2. Aria. Y assi tierra, y Cielo,
En su hermoso buelo
Logran conseguir,
El gusto, el consuelo,
De que sus candores,

Nos

Nos den acà olores,
Y allà su luzir. Y assi tierra.
A 2. V. Grav. Siendo tan celestial olor, y luz,
Que entre rayos, y Aromas Amor vè,
Ay en la diferencia tal vnion,
Que Cielo, y tierra, igual Esfera es.
Pues no den, &c.

LETRA SEGVNDA.
CANTADA SOLA.

COPLAS.

POr agradar su Dueño,
La enamorada Esposa,
En que es llama su pecho,
Sus rendidos afectos acrysola.
Theresa vigilante,
Prudente, Sabia, y Docta,
En incendios mas puros,
Traduce el coraçon luciente Antorcha.
A su Esposo lo busca,
Ardiendo Mariposa,
Tan amante à sus luzes,
Que es de su amor el abrasarse sombra.
Las lamparas enciende,
Que sus afectos forman;
Porque à sus explendores,
Su idolatrado Objeto la conozca.
Aria. Pues si amoroso,
Con Serafines,
Y Querubines
Baxa su Esposo.
Digna oblacion

Es del querer,
Mirar arder,
Su coraçon. Pues ſi.

Recit. Arde Thereſa, gloria del Carmelo,
Y en el apetecido Mongibelo,
Donde glorioſamente
El no padecer mas, es lo que ſiente:
Tanto ſu coraçon Amor inflama,
Que vna llama, le alivia la otra llama.

Aria. Sube Paloma candida,
Su eſpiritu magnanimo,
Para gozar el vinculo,
Del dulçiſsimo Talamo,
Entre Coros Angelicos,
Eſquadrones Seraphicos. Sube.

Recit. La Celeſtial Esfera,
Viendo la luz, que tanto reverbera
En la Sabia Doctora,
Que brilla como Sol, alumbra Aurora;
A tanto hermoſo rayo refulgente,
Le abre las puertas del Sagrado Oriente,
Donde no ſon felizes moradores,
Quien ſombras viſte, en vez de reſplandores.

Minuet. Y al regiſtrar,
Tanto luzir,
Tanto brillar,
Llego à entender,
Que en el arder
Fue ſu vivir;
Porque à ſu amar,
El no penar,
Le fue morir. Y al.

Grave. Muere Thereſa, y para el Cielo vive
Por edades eternas,
Que en ſus glorias no muere,
La que viva en el mundo, eſtuvo muerta.

LE-



LETRA TERCERA

DE VIOLINES A QVATRO.

INTRODVCCION.

AL Arma, al Arma, al Arma,
Resuene el dulçe Cistro,
Que en lid armoniosa,
En combate festivo,
El Jurisconsulto, Ilustre COLEGIO,
Erudito, y Regio,
Defiende, litiga, en pleyto, y en juizio:
El que es igual tormento,
El que es igual martyrio,
Aquel que lastima, como desseado,
De aquel que se siente, como conseguido.

COPLAS.

SI en dessear padecer,
O padecer, averiguo
Muere Theresa: quièn niega, — *Cap. humanæ aures, caus. 22. quæst. 5.*
Que el merito fue vno mesmo?
Con que es precisso.
El que es igual tormento, &c.

Dessea el Martyrio, y siendo — *Cap. 26. Dist. 1. de Pænit.*
Aquel ardor tan activo:
No lograrlo, no le quita
El valor de padecido.
Con que es precisso.

Si el desseo se destina
A la obra, y en èl miro — *Cap. 13. caus. 15. quæst. 1.*
El mesmo efecto, la obra
No le supone al designio.
Con que es precisso.

Martyr muere, la que à expensas — *Cap. 1. caus. 15. quæst. 6. in fine.*
De aquel desseo excessivo;
No por precision, por Culto
Fue à buscar el Sacrificio.
Con que es precisso.

Y pues sin el acto goza — *Cap. 30. de Pænit. Dist. 1.*
Tantos favores Divinos,
Dios à Theresa le paga
La voluntad, no el Martyrio.
Con que es precisso.

SV-

SVPLICA,

QVE HAZE EL ILLVSTRE Colegio de Abogados, à Señora Santa Theresa

A La Deydad del Carmelo,
Moviendo el Colegio anda
Pleyto, que ocasiona el zelo;
Porque aunque sea en el Cielo,
Le pondràn vna demanda.
Pidele à la bella Rosa,
Sea en su defensa Norte,
Como Patrona gloriosa;
Y que por ser poderosa,
Se aya por caso de Corte.
Que si se le dà traslado,
No se niegue à responder
Con articulo formado;
Pues en el juizio intentado,
No avrà falta de Poder.
Porque el derecho que lleva
Contra Theresa esta Grey
(No siendo demanda nueva)
Tiene la mas clara prueba,
En terminos de la Ley.
Y si por la de su Fè,
Obsequio, culto, y ofrenda,
Bastante indicio no dè,
Su desseo pide, que
Por holocausto se entienda.
El que le defienda fia
Protectora singular;
Y que en tan plausible dia,
Aunque no aya rebeldia,
Al Colegio ha de apremiar.
Que en la determinacion
De la justicia, que noto,
Llegue à ver en conclusion,
Atento à su devocion,
Favorable le dè Voto.
Que en su favor la sentencia
Serà dada, y pronunciada,
Discurre con evidencia;
Pues de Theresa en la ciencia,
Esso es ya cosa juzgada.
Concede lo, que suplica;
Pues deduce su derecho
En los afectos que explica,
Que con ellos significa,
Quanto quisiera aver hecho.
Gane, pues, la Executoria,
Que su desseo codicia;
Teniendoles tu memoria,
Por presentes en tu Gloria,
Que en ti hazer gracia, es justicia.

FINIS.